



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

27 JUN 2023

27/6/2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2080 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4º "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

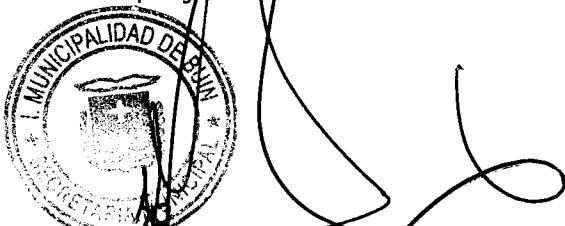
2.- El Decreto ALC. N° 2064 del 23 de junio de 2023, que Autoriza Permiso Paternal Post Natal del funcionario don ALEX GUILLERMO CORRAL PÉREZ, Director de Seguridad Pública, a contar del 22 al 27 de junio de 2023, inclusive.

3.- La omisión al confeccionar el Decreto ALC. N° 2064, que no señala el nombramiento de don Jonathan Fernández Figueroa, como Director Subrogante de Seguridad Pública.

D E C R E T O

Compleméntese el Decreto ALC. N° 2064 del 23 de junio de 2023, en el sentido de Nombrar como Director de Seguridad Pública Subrogante al funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Cedula de Identidad N° Profesional - Director de Desarrollo Comunitario, a contar del **día 22 Al 27 de Junio de 2023**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública - DIDEKO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del señor Alcalde.